



FTE EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CON ROL PUERTA DE ENTRADA

El pasado 13 de setiembre se aprobó la Ficha Técnica Estándar (FTE) e instructivo para la formulación de proyectos de inversión en Establecimientos de Salud con rol puerta de entrada.

Este aporte metodológico fue el resultado del trabajo colaborativo entre la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Salud y la asistencia técnica metodológica de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI).

Las Unidades Formuladoras (UF), de los tres niveles de gobierno, podrán aplicar esta FTE para proyectos de inversión en Establecimientos de Salud con rol puerta de entrada que cumplan la siguientes condiciones técnicas y económicas:

- Aprobación, mediante acto resolutivo, de la DIRESA, GERESA o DIRIS.
- Monto de inversión menor o igual a S/ 36 050 000.

La FTE, su instructivo y documento de aprobación se encuentran disponibles en el siguiente enlace:

https://www.mef.gob.pe/es/?id=5561&option=com_content&language=esES&Itemid=102337&lang=es-ES&view=article

Lima, 23 de setiembre de 2024

**Dirección General de Programación Multianual de Inversiones
Ministerio de Economía y Finanzas**